



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00508669-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a fin de dar de alta a María Galdeano, DNI 21.351.199; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Galdeano, DNI 21.351.199 solicitó la baja en la carrera, que fue otorgada por RD_CEA_ N132/2023;

Que la estudiante solicita su reincorporación a la nueva cohorte para la continuidad del cursado en la carrera.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a otorgar el alta a María Galdeano, DNI 21.351.199, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.